

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED de la UNLa están claramente definidos en relación con el proyecto institucional. En el Estatuto Académico de la Universidad se define que "son fines de la Universidad Nacional de Lanús: organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado". Por otra parte, en la Resolución de creación del SIED N° 14/18, aprobada por el Consejo Superior, se establece que la institución prioriza la democratización de la EaD a través del desarrollo del Campus Virtual. Esta área está centrada en tres ejes fundamentales: la articulación de saberes, la organización de saberes en torno a problemáticas y la modalidad de trabajo en taller para la circulación de los saberes y reconstrucción del conocimiento. La mencionada Resolución CS N° 14/18 contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17.

En la presentación se señalan los obstáculos que observa la institución en relación al desarrollo y fortalecimiento del SIED, como la necesidad de fortalecer y potenciar la participación de docentes en experiencias educativas y la necesidad de desarrollar la articulación intra-institucional que privilegie el diálogo. No se especifican acciones previstas referentes a organización y gestión del SIED, evaluación de aprendizajes, recursos tecnológicos e infraestructura.

Se describen numerosos convenios y redes institucionales en las que participa la Universidad que contribuyen al desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

2. Organización y gestión

Con respecto a la estructura de gestión del SIED de la UNLa, el área Campus Virtual depende del Vicerrectorado y es transversal a los Departamentos y Secretarías.

En la Res. CS N° 14/18 se establece que el Campus Virtual está organizado en diferentes equipos de intervención: Asesoramiento Didáctico, Diseño y Comunicación, Capacitación Pedagógica y Tecnológica, Desarrollo e Innovación, y Administración Técnica. Se describen las funciones y responsabilidades de cada área, incluidas y dependientes del Campus Virtual. Las tareas que se definen para el Campus Virtual son las de asesoramiento didáctico, capacitación técnico-pedagógica, desarrollo, adaptación y administración de la plataforma a toda la institución.

Se indica que cada unidad académica tiene a cargo los trayectos formativos con opción pedagógica a distancia a través de los Directores de carrera. Además se informa que cada unidad académica establece su estructura para poder funcionar dentro del marco de la normativa general de la UNLa y la Res. Ministerial N° 2641/17.

En el informe CONEAU se observó que a pesar de que fue descripta la estructura de gestión del SIED, no se explicitó la articulación entre el Campus Virtual y las unidades académicas, ni el modo en que se asegura la vigencia y cumplimiento de las regulaciones comunes. La UNLa informó en la respuesta a la vista que ha implementado la figura del "Referente de Departamento", que desempeña el rol de nexo entre el Campus Virtual y otras áreas de la Universidad, con el fin optimizar la comunicación y así colaborar con el logro de los objetivos del Campus Virtual. También se adjunta un documento interno de la Universidad en el cual se detalla el rol del referente como articulador entre el Campus Virtual de la UNLa y los Departamentos respectivos, denominado "Documento sobre referentes".

La responsable del SIED UNLa posee el cargo de Directora del Campus Virtual. Integra un equipo de investigación sobre enseñanza en entornos virtuales en la Universidad. Es Profesora normal, superior y especial en Historia (UBA) y Profesora Titular regular de la Universidad Nacional de Lanús. Ocupó además un cargo en gestión institucional de CyT y dirigió proyectos de investigación vinculados a la EaD. Se considera que su perfil es acorde con las funciones previstas.

De acuerdo a lo informado en la presentación, la programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
------------------	---------	-----------

Carreras de Pregrado		
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria	A distancia
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicatura Superior Universitaria en Informática Educativa	A distancia
Carreras de Grado		
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Ciclo de Licenciatura en Informática Educativa Mención en Enseñanza de la Informática	A distancia
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación	A distancia
Carreras de Posgrado		
Departamento de Humanidades y Artes	Especialización en Metodología de la Investigación Científica	A distancia
Departamento de Humanidades y Artes	Maestría en Metodología de la Investigación Científica	A distancia
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Especialización en Educación Orientación Investigación Educativa	A distancia
Rectorado	Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de los Derechos Humanos	A distancia

No se informan carreras presenciales con 30% a 50% de carga horaria a distancia. Tampoco se indican carreras a distancia previstas a futuro.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La UNLa informa que los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos están a cargo de un equipo multidisciplinar conformado por profesionales especialistas con experiencia en la opción pedagógica a distancia que acompañan y guían de forma integral a todas las personas que intervienen en las propuestas de EaD. Se pondera el trabajo multidisciplinar en las actividades informadas de asesoramiento didáctico, diseño y comunicación, capacitación pedagógica y tecnológica, desarrollo e innovación, y administración. Se describen y resultan adecuados el trabajo y los equipos

multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, ponderándose estos tres aspectos en todas las actividades afines a la EaD.

La UNLa describe con claridad los lineamientos para la producción de materiales y los mismos se consideran adecuados. El equipo de asesoramiento didáctico en colaboración con el equipo de capacitación pedagógica y tecnológica provee asesoramiento a todos los docentes cuyas asignaturas se ofrecen a distancia. Este asesoramiento se brinda en las instancias de planificación, gestión y evaluación del espacio curricular. Los lineamientos para la producción de materiales comprenden el asesoramiento didáctico en la virtualización de espacios curriculares y el diseño de los materiales didácticos de las carreras y cursos que se ofrezcan en la opción a distancia. Con acciones de capacitación y acompañamiento a los docentes que utilizan aulas virtuales se optimiza la producción de los distintos materiales de contenido para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En tal sentido el equipo elabora una guía de orientación docente para la elaboración de materiales, plantillas para el desarrollo de los guiones de clase, programa, cronograma y distintos materiales audiovisuales.

La Universidad informó que en las aulas virtuales se publica material elaborado por los docentes autores de contenidos, actividades, foros y enlaces a otras páginas web, videos y audios institucionales, y todo el material con fines pedagógicos que recopile y/o elabore el docente. También se promueve la consulta a la biblioteca digital de la UNLa "Rodolfo Puiggrós" y los sitios de otras bibliotecas, revistas especializadas o científicas, ONG, organismos estatales, y otras universidades. Además, la biblioteca digital UNLa, desde su espacio virtual, proporciona por medio de enlaces el intercambio de material bibliográfico con otras bibliotecas académicas y ministerios, como el de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y bases de datos científicas.

El SIED UNLa garantiza el acceso de los estudiantes a los materiales en las aulas virtuales y a través del acceso a bibliotecas digitales. Se informa asimismo que se promueve el acceso a repositorios digitales, tanto propios como de terceros.

La UNLa informó en la presentación que el equipo del Campus Virtual acompaña y asesora a los docentes en la elaboración de la propuesta de evaluación de los aprendizajes. Para ello promueve estrategias específicas que articulan con la cursada. Por otro lado, en cuanto a la confiabilidad y validez de las evaluaciones, se

indicó que, con el objetivo de garantizar las condiciones de validez y confiabilidad del proceso de evaluación, el SIED UNLa propone que la acreditación para estudios de pregrado, grado y posgrado incluyan, al menos, una instancia de evaluación sincrónica y oral (presencial o a distancia), relacionada con la integración de contenidos y el desarrollo de la oralidad de los futuros profesionales. En el informe CONEAU fue señalada la existencia de una contradicción respecto a este punto entre la Resolución N° 14/18 -de creación del SIED- y la Resolución del Consejo Superior N° 11/13 -que aprueba el Modelo Pedagógico para el uso del entorno virtual- en la cual se recomienda la realización de un final obligatorio, presencial e individual. La UNLa, en ocasión de la respuesta a la vista, sostiene que la Resolución de creación del SIED reemplaza a la anterior (Res. Cs. N° 011/13), quedando esta última sin efecto. Sin embargo, al no consignar su derogación a través de un acto normativo, no queda claro cuáles aspectos de esta normativa continúan vigentes y cuáles no, o si efectivamente toda la normativa ha perdido vigencia.

En relación a las instancias presenciales, son pautadas al comienzo de la cursada y se desarrollan en aulas de la Universidad. Los responsables de las actividades presenciales son los docentes a cargo de las materias. Los objetivos de estos encuentros son, por un lado, orientar y asesorar a los estudiantes en los procesos de elaboración de trabajos parciales, finales y tesis, y por el otro, la presentación y desarrollo de unidades temáticas bajo la modalidad de taller, atendiendo a la diversidad de los campos disciplinares de los estudiantes/profesionales. No se informa sobre el desarrollo o la previsión de prácticas profesionales.

La UNLa informa que cuenta con desarrollo de investigaciones referidas a la inclusión de tecnologías digitales en las prácticas docentes vinculadas con la opción pedagógica a distancia. Estas investigaciones se realizan con el objetivo de focalizar las acciones del equipo del Campus Virtual y para afianzar y optimizar las propuestas existentes. Además informa de la existencia de un programa denominado PROCADO, en el cual se capacitan a docentes investigadores. También se informan otras actividades de transferencia realizadas por el Campus Virtual: la página web del Campus Virtual UNLa, con la participación de toda la comunidad universitaria; actividades de reflexión y sensibilización en el uso de herramientas digitales; una columna semanal en radio Megafón con la participación de la comunidad; la participación en jornadas sobre TIC y

educación; y la difusión y apoyo de los proyectos de voluntariado referidos al uso de las tecnologías digitales. Se destaca que existe, además, un proyecto en marcha que permitirá mejorar las condiciones de accesibilidad tanto a la página web de la Universidad como a su campus virtual.

En síntesis, se observa que el SIED de la UNLA cuenta con actividades de investigación y de transferencia vinculadas a la opción pedagógica que resultan pertinentes. Además vincula a toda la institución en estas acciones de investigación y transferencia, como así también a la comunidad donde se encuentra inserta.

La institución describe un sistema para la evaluación del SIED compuesto por etapas que permiten identificar propósitos, estrategias, responsables y actores de la evaluación. Estos momentos son identificados como: evaluación inicial que consiste en un estudio de factibilidad del Proyecto de Educación a Distancia, evaluación preliminar del diseño didáctico y organización de la propuesta, y seguimiento y evaluación del desarrollo de la propuesta a distancia y evaluación final de la propuesta. Intervienen en este proceso la Dirección del Campus virtual y los responsables de cada carrera de la opción pedagógica a distancia. De esta forma, se sistematizan e integran todos los elementos recogidos durante el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje con el objeto de valorar y reflexionar sobre los factores que han incidido en la formación a distancia para la toma de decisiones orientadas a la mejora. También se indica que el resultado de este proceso es insumo para el plan anual de acciones de la Dirección del Campus Virtual para el mejoramiento de la educación a distancia en el ámbito institucional.

4. Cuerpo académico

La UNLa informó que la designación de los docentes es atributo de los distintos Departamentos académicos de la Universidad. Las tareas y funciones de cada docente se establecen con claridad. Se especifica que se implementan los mismos criterios de designación docente para ambas modalidades: presencial y a distancia. En ocasión de la respuesta a la vista se adjuntan las normas que plasman dichos criterios y procedimientos. A saber: el Reglamento de Concurso Docente RCS 62/10; el Régimen de remuneraciones para docentes y prioridad de asignaciones RCS 06/03; el

Restablecimiento de la figura del auxiliar en Educación e Investigación RCS 79/07; la Resolución de categorías y dedicaciones RCS 119/09; la Resolución Instructores, JTP y Ayudantes RCS 72/07 y el Reglamento de Posgrado RCS 99/18.

Por otra parte, se indica que en el proceso de selección se prioriza la experiencia y formación en la educación a distancia. Además se menciona un plan de formación orientado a los docentes vinculados en procesos de formación con opción pedagógica a distancia.

Con respecto a la evaluación del desempeño docente, se informa que es una función de la Dirección de cada carrera. El equipo del Campus Virtual UNLa realiza un monitoreo periódico de aulas virtuales, en consenso con Secretaría Académica, la Dirección de las carreras y los docentes involucrados. Los estudiantes participan con encuestas al final de la cursada.

La institución informa que se otorga importancia a la capacitación de los docentes en lo referido al diseño y planificación de entornos virtuales, a la inclusión de herramientas digitales que enriquezcan las prácticas de enseñanza, tanto presenciales como a distancia, y a la gestión de las aulas virtuales. Estos procesos son continuos y forman parte del Campus Virtual UNLa en modalidad tanto presencial como virtual a través del "Programa de reflexión y sensibilización sobre el uso de las TIC en la enseñanza superior universitaria". Este programa aborda los aspectos tecnológicos, comunicacionales y pedagógicos. Cuenta con el apoyo del equipo de Asesoramiento Didáctico en colaboración con el equipo de Capacitación Pedagógica y Tecnológica. Este programa de formación es responsabilidad de la Dirección del Campus Virtual con actividades en conjunto con la Secretaría Académica de la Universidad.

5. Alumnos

En relación a las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, la UNLa informa que se desarrolla una actividad presencial denominada Semana del Ingresante, en la que el Campus Virtual UNLa presta colaboración a través de sus equipos de trabajo. Esta actividad consiste en la organización de talleres preparados para que los estudiantes que asistan participen de una experiencia de acercamiento a las herramientas

básicas de un aula virtual. Además se informa que desde el programa "Presente UNLa" se desarrollan microtalleres que consisten en capacitaciones presenciales o a distancia de corta duración sobre temas específicos que se van actualizando año tras año. La Universidad también informa que promueve a través de su Campus Virtual la activa participación de los estudiantes en la vida democrática de la Universidad.

La UNLa describe que, durante la cursada, la interacción entre estudiantes y docentes y las de los estudiantes entre sí se llevan a cabo fundamentalmente a través de las diferentes herramientas que provee la plataforma Moodle y la web. Uno de los espacios privilegiados de diálogo son los foros de intercambio y debate. Los estudiantes cuentan con la figura del Docente Orientador perteneciente a la carrera, cuya función es acompañar a los estudiantes del primer año para que se integren a la vida universitaria. Estas tareas se realizan desde un aula virtual. Tanto en las carreras con opción a distancia como en las presenciales, los alumnos cuentan con un aula de asistencia donde se incluyen todos los estudiantes y tiene por función brindar información de tipo administrativa y organizativa.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

En la presentación la UNLa describe en detalle el sistema del Campus Virtual y el software y hardware necesario para su funcionamiento. El Campus Virtual UNLa está implementado sobre la plataforma Moodle, actualmente en la versión 2.9.2.

La UNLa informa en la respuesta a la vista los siguientes sistemas tecnológicos académico-administrativos del consorcio SIU: Guaraní, Mapuche, Pilagá, Diaguita, y otros como el SGC (Sistema de Gestión de Compras), GesDoc (Sistema de Gestión Docente), Koha (Sistema de Gestión de catalogación y circulación de biblioteca), y

otros sistemas que complementan las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Los recursos tecnológicos detallados por la UNLA resultan suficientes para el desarrollo de los procesos formativos a distancia.

7. Unidades de apoyo

La UNLA no informa unidades de apoyo.

Consideraciones Finales

El SIED de la UNLa se encuentra articulado con el proyecto institucional de la Universidad. En relación a la normativa, la Resolución CS N° 14/18 de creación del SIED contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17.

En la presentación se describió la estructura de gestión del SIED. En ocasión de la respuesta a la vista se explicita la articulación entre el área "Campus Virtual" y las unidades académicas y cómo se asegura la vigencia y cumplimiento de las regulaciones comunes. Se observa correspondencia entre el perfil del responsable de la estructura de gestión y las funciones previstas para su cargo.

El trabajo y los equipos multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos se consideran adecuados y se observa que se ponderan estos tres aspectos en todas las actividades afines a la educación a distancia.

Se describen con claridad los lineamientos para la producción de materiales y se consideran adecuados para las carreras que operan bajo la opción pedagógica a distancia. Según lo informado, el SIED de la UNLA garantiza el acceso de los estudiantes a los materiales en las aulas virtuales. También se informa que los estudiantes poseen acceso a bibliotecas y a repositorios digitales.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, se sostiene que con el objetivo de garantizar las condiciones de validez y confiabilidad, se propone que la acreditación para estudios de pregrado, grado y posgrado incluyan, al menos, una instancia de evaluación sincrónica y oral (presencial o a distancia), relacionada con la integración de contenidos y el desarrollo de la oralidad de los futuros profesionales.

Si bien en la presentación se definieron los procedimientos a nivel general sobre la evaluación, se indicó en el informe CONEAU la existencia de contradicciones entre la Resolución 14/18 -de creación del SIED- y la Resolución del Consejo Superior N° 11/13 -que aprueba el Modelo Pedagógico-. En la respuesta a la vista la UNLa sostiene que la Resolución de creación del SIED reemplaza a la anterior (Res. Cs. N° 011/13), pero al no consignar su derogación a través de un acto normativo, no queda claro cuáles aspectos de esta normativa continúan vigentes y cuáles no.

La UNLa cuenta con actividades de investigación y transferencia vinculadas a la opción pedagógica. Se informa que toda la institución participa en estas acciones de investigación y transferencia, como así también la comunidad en la cual se encuentra inserta.

La institución describe un sistema para la evaluación del SIED compuesto por etapas. El resultado de este proceso es insumo para el plan anual de acciones de la Dirección del Campus Virtual para el mejoramiento de la educación a distancia en el ámbito institucional. Intervienen en la evaluación la Dirección del Campus Virtual y los directores de las carreras de la opción pedagógica a distancia.

Se especifican los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes. Se prevén e informan programas de capacitación continua para los docentes involucrados con la opción pedagógica a distancia.

Se informaron en la presentación actividades adecuadas y continuas, presenciales y virtuales, en lo referido a la formación de los docentes de la UNLa, abordando los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la opción pedagógica a distancia, y se identificó con claridad al área de gestión responsable de llevar adelante estos procesos formativos. En la respuesta a la vista se informan las

normas a través de las cuales están respaldados los criterios de selección, capacitación y designación docente que se describen en la presentación.

En relación a las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para promover el aprendizaje mediado por tecnologías, la institución informa que se realiza una actividad denominada Semana del Ingresante, que facilita el acceso y uso del Campus Virtual de la institución. También se realizan capacitaciones de corta duración sobre temas específicos que se actualizan año tras año.

La UNLa describió en detalle el sistema del Campus Virtual. En la respuesta a la vista se informa además sobre los sistemas tecnológicos de gestión académico-administrativa. Se considera que los recursos tecnológicos detallados resultan suficientes para el desarrollo de los procesos formativos a distancia.

La institución no cuenta con unidades de apoyo.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad Nacional de Lanús y la consideración, al momento de otorgar la validación, de las observaciones realizadas sobre el siguiente componente:

1. El marco normativo que regule el desarrollo de la opción pedagógica (aspectos en vigencia de la Res. Cs. N° 011/13) (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 1).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-06435799-APN-DEI#CONEAU Anexo UNLA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.